

EVANGELISMO EN PUERTO RICO

Por A. Archilla Cabrera.

Con el Divino Maestro, tenemos que clamar diciendo: "A la verdad la mies es mucha, mas los obreros pocos. Rogad, pues, al Señor de la mies, que envíe obreros a su mies." Y si miramos con El hacia el conjunto de la América Latina, tendremos que repetir con mayor énfasis: "Alzad vuestros ojos y mirad las regiones, porque ya están blancas para la siega." (Mateo 9:37-38 y Juan 4:35.)

Tal fué la visión y el clamor del Maestro 20 siglos atrás en la historia. Y ahora la necesidad es igualmente urgente, el problema no menos complicado y agudo, y el campo no menos fecundo en las bendiciones y brumoso en las lejanías del tiempo. La realidad de ayer, lo es igualmente imperativa hoy, porque las almas se pierden, las multitudes "tienen hambre y sed de justicia", y esperan anhelantes al Mensajero de Dios con el sublime Mensaje de Salvación. "A quién enviaré, y quién nos irá?" Y mientras el eco se va repitiendo de generación en generación y de raza en raza, faltan voces y almas y corazones que respondan: "Heme aquí, Señor, envíame a mí." (Isaías 6:8.)

Y esto hay que repetirlo claramente y así tenemos que enfocar el problema del Evangelismo en nuestro campo con toda su magnitud. Debemos, por tanto, preguntarnos, qué hemos hecho, dónde estamos y hacia donde queremos llegar en nuestros objetivos? No hay duda que la labor de cultos para la isla, los elementos realizada en los 47 años de libertad empleados, las jornadas y avances logrados, y los resultados prácticos enumerados, acreditan una tarea gigantesca, sorprendente y de admirables proporciones, pero con todo y ese reconocimiento, tenemos que confesar, franca y valientemente, que todavía queda mucho por hacer y nos espera una tremenda tarea de reajuste en la acción el trabajo y la metodología operativa. La labor en los años pasados nos ha puesto a pisar terreno firme, nos ha colocado en el campo de la experimentación comprobada, y ahora, con conocimiento de causa, la verdad demostrada y los hechos perfectamente de todos conocidos, sabemos donde estamos en el actual momento histórico del Evangelismo y lo que nos falta por realizar en las jor-

nadas del porvenir.

Huelga entre nosotros, discutir la Necesidad de evangelización para la isla. Es esa una verdad por todos admitida y una pena profundamente sentida en cada corazón evangélico.

Para mí, hermanos, la labor de evangelización no es otra cosa que la entrega fiel del Mensaje de Salvación a las almas que lo necesitan. No rechazo la obra buena que se realiza en la curación del cuerpo, la educación de niños y adultos, en el trabajo social y en todo lo que justa, y dignamente propende al desarrollo de la cultura ciudadana o al bienestar colectivo, pero creo, que lo esencial, fundamental y básico para las almas en Puerto Rico, es la entrega del Mensaje de Dios al pueblo, en la forma sencilla, comprensiva, congruente, genuinamente bíblica y sociológicamente cristiana. Porque nos debe importar mucho, no lo que el hombre sabe, o pretende saber, sino, cómo vive y se conduce en la comunidad. He conocido individuos letrados, inteligentes, versados en las ciencias, etc., que han resultado rehacios en el cumplimiento de los deberes y obligaciones contraídas. O mejor dicho, hombres de ciencia, dirigentes en la comunidad, actuando como rufianes pendencieros. Para los tales, la evangelización se impone como labor de Reconversión. De lo contrario se entibian las almas, se corrompen las Iglesias y se desorienta la juventud de la Patria, porque como dijera muy acertadamente el sociólogo mayaguezano, Don Eugenio María de Hostos, "Bien Predica, Quien Bien Vive."

Campos de Acción:

Nuestro campo de acción abarca toda la isla de Puerto Rico, y sus dependencias. Lógicamente debe dividirse en dos grandes y naturales zonas: la Urbana y la Rural. Pero es un hecho histórico, que además de estas divisiones, desde el año 1898 la isla fué subdividida en sectores Denominacionales. Las Misiones y los Misioneros unidos en el movimiento de cooperación y evangelización insular han respetado siempre los acuerdos adoptados en el Norte, y lo que fué trazado en Nueva York, hace 47 años, todavía subsiste como plan ideal de actividad y trabajo misionero. Por tanto, será ahora prudente pregun-

tar: Con el aumento poblacional, el desarrollo industrial, cultural, educacional y comercial de la isla, ¿conviene a los intereses del Evangelismo mantener las mismas normas y limitaciones? No será más sabio y prudente reajustar el campo, planificar y zonificar de nuevo, para facilitar la acción evangelizadora más rápida y efectiva? Esta asamblea debe profundizar en este problema de limitación que afecta seriamente la propulsora acción evangelizadora en toda la isla de Puerto Rico. Eso evitará, en parte la creciente invasión de Agitadores Religiosos, la incompreensión del público y los malos entendidos entre esos grupos y los desafectos a las congregaciones locales. Los grupos disidentes fomentan la confusión y facilitan la Invasión de extraños. En una labor constructiva de evangelización insular, estos problemas deben afrontarse con valor y energía hacia los fines de una mejor comprensión y una acción colectiva definida y firme. Pero no debemos pretender que los hermanos nos y compañeros del Norte y desde Nueva York tracen los planes y las pautas a seguir en la isla. Somos nosotros, queridos hermanos, los llamados a conocer mejor las condiciones del campo y los únicos responsables de la ruda labor en la solución de los problemas que se presenten. Las fuerzas evangélicas deben, para bien de la causa que representan, encararse de frente a esta anomalía que tanto afecta al bienestar colectivo de la comunidad evangélica. Evadirlo implica cobardía moral, y los intereses supremos del Reino nos imponen el deber sagrado de acción conjunta, decidida y patriótica.

Nuestra zona Urbana no está totalmente cubierta. Hay que invadirla por las fuerzas de cooperación múltiple, de lo contrario la invadirán los Grupitos díscolos, reaccionarios, pseudo-fundamentalistas o los ultra-modernistas. Y así las cosas seguirán de mal en peor por el "camino de Caín, los errores de Balaam y la contradicción de Coré", pero "manchando nuestros convites y apacentándose así mismos sin temor alguno."

La zona Rural está virgen aún en algunos sectores de la isla. Nuestro jibaró debe ser atendido. Hay que llegar hasta un bohío con el Mensaje

sencillo, pero edificante y constructivo. Se impone la acción de cooperación y de más efectiva evangelización. ¿Denominacional? Sí, pero donde esta no pueda hacerse, porque no llevar los grupos de cooperación al rescate del campesino? Con el actual plan de tierras y Parcelas, se nos ofrece una brillante oportunidad para intensificar la labor rural de evangelización. No obstante, debemos evitar la agrupación de elementos heterogéneos y de ideología opuestas religiosamente hablando en una misma Parcela, porque eso traería más confusión al pueblo y debilitará la acción evangélica en la competencia de las fuerzas de oposición. No se olviden los hermanos que Roma está siempre alerta y sacará ventajas de una posición desventajosa para los evangélicos. Tómese eso en cuenta y hágase labor concurrente, coordinadora y constructiva. El salón Comunal y el Templo de usos múltiples nos ofrece garantías de éxito. Hay que consagrar un local y dedicarlo exclusivamente a los fines religiosos. Eso apela al sentimiento religioso de nuestro pueblo y desarrolla la cultura piadosa en nuestros niños. Invertir las prácticas del uso religioso, adecuado y propio del Templo, equivale tanto como trastornar los valores de la fe desfigurar el respeto a la casa de Dios y fomentar la irreligiosidad que tanto cunde en el ambiente social puertorriqueño. Nuestra actitud y disposición, no son, ni pueden ser, demagógicas, perturbadoras, si no que por el contrario, han de caracterizarse por lo constructivas, edificantes y creadoras, positivamente vinculadoras a los sagrados intereses del Reino de Cristo en la isla.

(Continuará)

(Del semanario FLORETE, 16 de agosto de 1947 reproducimos lo siguiente, sin comentarios.)

OTRA UNIVERSIDAD

"En los planes del nuevo obispo de Ponce, Monseñor McManus, entra la fundación de una universidad católica."

"No hay ni que decir que Monseñor encontrará aquí un fuerte endoso a su programa docente."

"Sobre todo, si no le da con meterse en los predios ajenos a la santa madre Iglesia....."

EL PROCESO DEL RDO. ROMNEY

Por Benjamín Santana.

Por vez primera en la historia de Puerto Rico se procesa judicialmente a un sacerdote de la Iglesia Romana, supuestamente acusado del delito de "daños maliciosos", consistente este en haber destruído un Nuevo Testamento propiedad de una humilde campesina del barrio Sabana Hoyos de Vega Alta.

Hasta el año 1898 la religión católica fué la oficial del estado. Hasta entonces dicha Iglesia controlaba vidas y haciendas. La mera posesión de una Biblia constituía un delito grave.

Sin embargo, la situación ha cambiado diametralmente desde el año 1898 para acá. Hoy una humilde campesina puede llevar a la Corte a un sacerdote si este le destruye su Nuevo Testamento. Hoy nos podemos sentir orgullosos en informar que la Isla cuenta con más de 200 pastores nativos, más de 250 iglesias evangélicas, cinco hospitales misioneros (incluyendo los dos menonitas), un Instituto Politécnico y un Seminario Teológico, ambos de "standing" universitario, varios institutos bíblicos y un gran número de escuelas privadas evangélicas.

Silveria Rivera es una devota cristiana. El 9 de julio de 1947 fué visitada por el Padre Gilberto Romney, sacerdote portorriqueño, de 30 años de edad, educado en la escuela democrática de América y ordenado el 6 de julio de 1944. Llegó a la casa de Silveria acompañado de dos hermanitas de la caridad. El padrasto de Silveria lo había solicitado para que lo confesara antes de morir. Pero, después de las ceremonias, según alega Silveria, el sacerdote cogió el Testamento que ella tenía sobre su cama y lo desmenuzó en mil pedacitos a pesar de sus ruegos y de sus súplicas, murmurando a la vez que "ese libro es cosa del diablo."

La Corte Municipal de Vega Baja, presidida por el Juez Rafael A. Marchand, intervino en el caso el 13 de agosto pasado. Cinco prominentes abogados representaron al sacerdote. La acusación estuvo a cargo del Rdo. y Lcdo. Juan Hernández Vallé y del licenciado Manuel Janer Mendía. En descargo suyo el Padre Romney declaró que el anciano enfermo lo había autorizado a llevarse el libro luego de haberle advertido que dicho Testamento, de la Sociedad Bíblica

Americana, "está proscrito por la Iglesia Católica Romana." Y para la destrucción del mismo, el Padre tuvo una explicación muy piadosa, "Lo usaba un canceroso."

El informe y la rectificación del licenciado Hernández Vallé fueron cátedras de derecho y de jurisprudencia. Entre otras cosas dijo lo siguiente: "Este caso tiene una tremenda importancia para los Pueblos de Puerto Rico y Estados Unidos. Por vez primera se procesa judicialmente a un sacerdote de la Iglesia Católica Romana por el supuesto delito de haber destruído un Nuevo Testamento. Ese delito es colindante con la restricción de la libertad de cultos. El Padre Romney fué ordenado a un Santo Ministerio, no para destruir un Libro Sagrado perteneciente a otra fe distinta a la suya. Esto no se puede tolerar en Puerto Rico bajo el palio de esa Bandera (señalando la bandera Americana detrás del juez) que postula los más altos principios democráticos expresados a través de las libertades humanas."

Durante su turno de rectificación el licenciado Hernández citó abundante jurisprudencia americana y puertorriqueña, en un esfuerzo para probar que el cura procedió maliciosamente al no prestar atención a las lágrimas suplicantes de Silveria, según esta alegara.

"No culpable", fué la decisión final de la Corte. "El Padre Romney no procedió con malicia", concluyó diciendo el Juez Marchand. Luego agregó: "Como ciudadano privado, yo tengo mi propia religión como la tienen cada una de las partes. Todas las religiones son buenas. Debemos respetarlas y quererlas." (El Mundo, agosto 15.)

Posteriormente el Padre Romney anunció que construiría en Sabana Hoyos una capilla dedicada a la Virgen del Rosario de Fátima cuya aparición se conmemora el 13 de agosto, la misma fecha del proceso.

En defensa del Padre Romney habían declarado las dos hermanitas de la caridad antes mencionadas y el propio sacerdote acusado. Como testigos del Pueblo habían declarado dos humildes "hermanitas" de la otra fe y la propia denunciante, la "hermana" Silveria.